

Vista preliminar: "Servicio Cursos de capacitación para el trabajo"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dependencia que registra: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO - Dirección de Planeación

Información General

Materia: Trabajo

Descripción: Servicio mediante el cual el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México proporciona nuevas técnicas a personas para adquirir o renovar conocimientos que les permitan mejorar el desempeño en sus trabajos o que les permitan insertarse en el sector productivo.

Descripción de usuario: Persona física. Persona mayor de 15 años que desee adquirir o renovar conocimientos que le permita mejorar el desempeño en su trabajo o insertarse en el sector productivo.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-Capacitación.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Actualizar y fortalecer con nuevas técnicas a personas para adquirir o renovar conocimientos que les permitan mejorar el desempeño en sus trabajos o que les permitan insertarse en el sector productivo.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No se estaría en la posibilidad de actualizar y fortalecer con nuevas técnicas a personas para adquirir o renovar conocimientos que les permitan mejorar el desempeño en sus trabajos o que les permitan insertarse en el sector productivo.

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México .
Dirección: calle Xocongo 58, 5o piso , col. Transito, C.P.06820, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 57400237, ext: 1014. Ubicación de Google Maps:mapa:19.418668358273774,-99.13186617249153 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Acude al Área de Atención Ciudadana y presenta formato de solicitud y los requisitos solicitados.
- 2.- Servidor Público: Recibe y revisa documentación, entrega un acuse de recibo y comunica la sede, fecha y horario de impartición del curso.
- 3.- Ciudadano: Acude a la sede en fecha y hora establecidas para tomar el curso.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Clave Única de Registro de Población (CURP). Copia(s): 1.
- y Acta de nacimiento. Copia(s): 1.
- y Credencial para Votar. Copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Copia(s): 1.
- o Pasaporte. Copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

Comprobantes de domicilio

- Boleta del Impuesto Predial. Copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Copia(s): 1.
- o Boleta del Servicio de Agua. Copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Copia(s): 1.

Requisitos Específicos

- Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes.
- Formato de solicitud debidamente requisitado, en original y copia.
- Comprobante del último grado de estudios en caso de contar con él, en copia.
- Recibo de pago, en caso de que el curso tenga una cuota de recuperación.
- Documento que acredita la legal estancia en el país en caso de ser extranjero. (Forma Migratoria FM3).

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Capacitación.

Formato(s):

-SDP_CCT_1

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Numeral Décimo Primero, Fracción VIII del Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Concepto de costos

-Concepto: El monto a cubrir será dependiendo de la naturaleza del curso a solicitar, acorde al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Decreto de creación del Instituto de Capacitación para el

Trabajo de la Ciudad de México.

Artículos de la ley o reglamento: Numeral Tercero, Fracción IV

Área(s) de pago

-Bancos.

Observaciones

Para aprobar el curso, es necesario cubrir asistencia del 80%. Los aspirantes podrán inscribirse sólo por dos ocasiones al mismo curso. Los aspirantes que se inscriban a los cursos que de acuerdo a su complejidad y/o riesgo requieran de una capacidad, habilidad o destreza específica adicional deberán cumplir con lo que establezcan los programas vigentes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. La antigüedad del comprobante de domicilio no deberá ser mayor a dos meses.